

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

29392 BARCELONA

Don Jesús Santiago Ortego Briongos Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil nº 8 de los de Barcelona, dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este juzgado:

Número de asunto.- Concurso 505/2010 sección G.

Fecha del auto de declaración.- 18/06/10.

Clase de concurso: Voluntario abreviado.

Entidad concursada.- Iniciativas Nova Sala con domicilio en Caldes de Montbui (Barcelona), c/ La Selva, s/n, polígono industrial la Borda, con CIF nº B-62717608.

Administradores concursales.- Don Joan Mitjans Cubells, domiciliado en Barcelona, Vía Laietana, nº 24 bis, 2º, 2ª, en su condición de Abogado.

Régimen de las facultades del concursado: Intervenidas

Llamamiento a los acreedores.- Los acreedores de las concursadas deberán poner en conocimiento de la administración concursal a través de la unidad de apoyo concursal de los Juzgados Mercantiles, con dirección en Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, edificio C, 13 planta de 08014 Barcelona y teléfono 93.554.97.09 la existencia de sus créditos en el plazo de quince días a contar desde la publicación en el BOE.

Forma de personación.- Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador. La personación se deberá realizar en escrito independiente del escrito de comunicación de los respectivos créditos y ante la unidad de apoyo concursal de los Juzgados Mercantiles.

Barcelona, 21 de junio de 2010.- El Secretario Judicial.

ID: A100061733-1